CONTABILIDAD FINANCIERA

Lic. Ramiro E. Ángel García.

HECHO CONTABLE

- Un hecho contable es toda transacción que afecta a la situación económico-financiera de una empresa.(PATRIMONIO)
- Un hecho contable es entonces toda aquella operación procedente de la actividad de una sociedad que puede cuantificarse y, por tanto, que origina un registro contable. Pueden ser hechos externos, como una compra o un ingreso en el banco, o internos, que serían las amortizaciones o provisiones.

Tipos de hecho contables

- Según su influencia en los diferentes estados financieros, los hechos contables pueden dividirse a grandes rasgos en tres grupos:
- Permutativos: Son aquellos que afectan directamente al balance de situación sin alterar el patrimonio de la empresa. Por ejemplo, sería un hecho contable permutativo el registro de una adquisición de un terreno ya que provoca una variación entre activos pero no modifica el valor de la empresa.

Tipos de hecho contables

 Modificativos: A diferencia de los anteriores, son los hechos contables que afectan al patrimonio de la empresa por su influencia en la cuenta de resultados. En ellos participa un elemento del balance con impacto en el resultado. Un ejemplo de esto podría ser la contabilización de un gasto a un notario y su pago.

Tipos de hecho contables

 Mixtos: Como su propio nombre indica, son aquellos que contienen tanto hechos contables permutativos como modificativos. Suponen un movimiento entre elementos de balance y, además, un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Supongamos una empresa que realiza una venta y cobra al momento la mitad del importe total, quedando pendiente el resto.

EJEMPLO DE HECHO CONTABLE

- Comprar en efectivo un vehículo.
- b) Solicitar un préstamo al banco.
- c) Pagar la nómina de los trabajadores a través de la cuenta corriente.
- d) Vender mercancías.
- e) Cobrar una subvención.
- f) Pagar a Hacienda.
- g) Cobrar a un cliente.

EJEMPLO DE HECHO CONTABLE

 Todos estos hechos contables se pueden registrar en nuestra contabilidad porque todos ellos tienen un valor monetario, aunque en los ejemplos no se haya reflejado ningún importe. Una vez que se realice cualquiera de estos hechos nuestro patrimonio se modificaría, ya que al comprar un vehículo aumentaría nuestro activo, al solicitar un préstamo aumentaría nuestro pasivo, al pagar las nóminas mediante cuenta corriente disminuiría nuestro saldo en el Banco, por lo que disminuiría nuestro activo, etc...

- El LIBRO DE MAYOR .
- El Libro Mayor es el instrumento material que contienen todas las cuentas. Los medios que las empresas pueden utilizar para introducir y elaborar la información del libro mayor son múltiples: libros encuadernados, fichas u hojas sueltas, ó equipos para procesos de información. En este libro se utiliza una página para cada cuenta, por lo tanto lo que se puede ver en un folio de este libro son los elementos patrimoniales que componen cada cuenta y sus variaciones.

- El LIBRO DE DIARIO.
- El Libro Diario es el instrumento material que registra cronológicamente los hechos contables realizados por la empresa, expresando la coordinación entre las cuentas en que deben ser inscritas la correspondientes variaciones. Se trata de un Libro obligatorio para todas las empresas.

 EI LIBRO DE INVENTARIOS ANUALES Y CUENTAS ANUALES Este Libro recoge diferentes documentos que son utilizados para recoger la información relativa al patrimonio y resultado de la empresa. El libro se abré con el balance inicial detallado de la empresa, al menos trimestralmente se transcribirán los balances de comprobación de sumas y saldos y un inventario de cierre. También se transcribirán al final de ejercicio las Cuentas Anuales. Es un libro contable obligatorio

- LOS PRINCIPIOS DE PARTIDA DOBLE
- El fundamento de las teorías de cargo y abono expuestas anteriormente se encuentran basadas en unos principios universalmente aceptados, son los denominados "Principios de Partida Doble" y se deben al monje italiano Fray Luca Pacioli (1494). Son los siguientes:

 No hay deudor sin acreedor (no hay partida sin contrapartida).

A una o más cuentas deudoras corresponden siempre una o más cuentas acreedoras por el mismo importe.

En todo momento, la suma de lo anotado en el debe ha de ser igual a la suma de lo anotado en el haber. Estos principios, pioneros en su época, siguen siendo la base en la que la contabilidad se fundamenta.